



## LIV DESCENSO A NADO DE LA RIA DE NAVIA – BASES OFICIALES

**MARCO GENERAL:** El *Descenso a Nado de la Ría de Navia* es una competición de *larga distancia* que se somete a la normativa de la *Real Federación Española de Natación / RFEN* que resulte aplicable a las pruebas de *aguas abiertas* (terminología que emplea la *RFEN* para referirse a ese tipo de competiciones). Las cláusulas que figuran a continuación tienen en cuenta dicha normativa.

**ORGANIZACIÓN PROMOTORA:** *Asociación de Amigos de la Ría de Navia*. Las personas o entidades que deseen entrar en contacto con el comité organizador pueden hacerlo por cualquiera de los siguientes métodos:

- Por correo postal, dirigiéndose al **Apartado de Correos nº 5.- 33710 NAVIA (ASTURIAS)**;
- Por teléfono llamando al nº. **985473018 (+34 985473018)** desde fuera de España;
- Por correo electrónico, componiendo la dirección **inscripciones.navia@gmail.com**.

**LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:** Navia, el domingo 14 de Agosto de 2.011, a las 18,45 horas.

**PRUEBAS A CELEBRAR:** El *Descenso-2011* se compone de cuatro pruebas diferenciadas, con recorridos respectivos de 5000, 3000, 1700 y 1100 metros.

**TIPIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES ATENDIENDO A SU EDAD:** Dependiendo de su año de nacimiento, cada nadador inscrito en el LIV Descenso será calificado como *absoluto*, *veterano*, etc. de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Nacidos entre:</b> (ambos inclusive)		En 1961 y años anteriores		1962 → 1986		1987 → 1994	
<b>Tipificación</b>		<i>Veteranos (50+ y superiores)</i>		<i>Veteranos (25+ a 45+)</i>		<i>Absolutos</i>	
<b>Nacidos en:</b>		1995	1996	1997	1998	1999 y más...	
<b>Tipificación</b>	<b>Chicas</b>	<i>Absolutas</i>	<i>Menores A</i>			<i>Menores B</i>	
	<b>Chicos</b>	<i>Menores A</i>			<i>Menores B</i>		

En cualquier caso, para que un participante nacido con anterioridad al 31 de Diciembre de 1986 (inclusive) sea considerado como *veterano*, es necesario que, al formalizar su inscripción, la persona en cuestión manifieste expresamente su deseo de recibir dicha calificación (en los formularios de inscripción existe una casilla al respecto; en caso de no marcarse la misma el comité organizador entiende que el nadador desea inscribirse como *absoluto*).

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES PRUEBAS:

- Las pruebas de 5000, 3000 y 1700m están abiertas a la participación de cualquier nadador, o nadadora, a excepción de los **Menores B**, grupo de edad que engloba a los niños nacidos con posterioridad al 1 de Enero de 1998 (inclusive) y, en el caso de las niñas, a las nacidas con posterioridad al 1 de Enero de 1999 (también inclusive). Los **Menores B** han de nadar obligatoriamente la prueba de 1100 m.
- En esa prueba de 1100m pueden participar también –si así lo desean– los nadadores y nadadoras nacidos con anterioridad al 31 de Diciembre de 1961 (inclusive).

### CLASIFICACIONES:

- a) El primer clasificado masculino de la prueba de 5000m. recibirá el premio al ganador absoluto del LIV Descenso (1000 €, más el trofeo correspondiente) independientemente de que su tipificación sea la de *Veterano*, *Absoluto* o *Menor A* (el hecho de que, normalmente, ese primer clasificado sea un nadador *absoluto* lleva a utilizar habitualmente la expresión *masculina absoluta* para referirse a esta prueba). Las clasificaciones que se harán públicas al finalizar la prueba de 5000m son las siguientes:

**a.1) General masculina;** en ella figurarán todos los hombres que participen en la prueba (indicando para cada uno de ellos su correspondiente tipificación y, en el caso de los inscritos como veteranos, el grupo de edad XX+ al que pertenezcan)

**a.2) General femenina** en la que figurarán todas las mujeres que participen en la prueba (indicando para cada una de ellas su correspondiente tipificación);

De estas dos clasificaciones sólo se asignarán trofeos y premios en metálico a los nadadores que ocupen los primeros lugares de la *general masculina* (la a.1 anterior). Por otra parte, sí se concederán algunas medallas para nadadores y nadadoras veteranos, ello en los términos que se establecen en el Apéndice "**Información adicional específica referente a la participación de nadadores veteranos**" que acompaña a las presentes **Bases Oficiales**.

**b)** La primera clasificada femenina de la prueba de 3000m será considerada ganadora absoluta del LIV Descenso y recibirá el premio correspondiente (1000 €, más trofeo), también con independencia de que su tipificación sea la de *Veterana, Absoluta o Menor A* (el hecho de que, normalmente, esa primera clasificada sea una nadadora *absoluta* lleva a utilizar habitualmente la expresión *femenina absoluta* para referirse a esta prueba). En ella se harán públicas las siguientes clasificaciones:

**b.1) General femenina;** en esta clasificación figurarán todas las mujeres que participen en la prueba (indicando para cada una de ellas su correspondiente tipificación);

**b.2) General masculina;** en ella figurarán todos los hombres que participen en la prueba (indicando para cada uno de ellos su correspondiente tipificación);

La única de estas clasificaciones en la que se prevé asignar trofeos y premios en metálico a las personas que ocupen sus primeros lugares es la *general femenina* (la b.1 anterior). Asimismo se prevé la concesión de algunas medallas para nadadores y nadadoras veteranos (véase de nuevo el Apéndice "**Información adicional específica referente a la participación de nadadores veteranos**")

**c)** En el marco de la prueba de 1700m se harán públicas las siguientes clasificaciones y subclasificaciones:

**c.1) General masculina;** en ella figurarán todos los hombres que participen en la prueba (indicando para cada uno de ellos su correspondiente tipificación y, en el caso de los inscritos como veteranos, el grupo de edad XX+ al que pertenezcan)

**c.2)** Subclasificación de **Menores A masculina**, en la que figurarán exclusivamente los chicos tipificados como *Menores A*;

**c.3) General femenina;** en la que figurarán todas las mujeres que participen en la prueba (indicando para cada una de ellas su correspondiente tipificación y, en el caso de las inscritas como veteranas, el grupo de edad XX+ al que pertenezcan);

**c.4)** Subclasificación de **Menores A femenina**, en la que figurarán exclusivamente las chicas tipificadas como *Menores A*;

En esta prueba la asignación de trofeos se orientará a las subclasificaciones c.2 y c.4 (es decir, al grupo de edad de los *Menores A*; en lo que respecta al reconocimiento de la participación de nadadores veteranos véase de nuevo el Apéndice ya referido con anterioridad)

**d)** La prueba de 1100 m. está reservada exclusivamente a los nadadores y nadadoras tipificados como *Menores B* o como *Veteranos* de los grupos de edad 50+ y superiores (55+, 60+,...)¹, considerándose las clasificaciones y subclasificaciones siguientes:

**d.1) General masculina;** en la que figurarán todos los hombres que participen en la prueba (indicando expresamente en el caso de los veteranos, el grupo de edad XX+ al que pertenezcan)

**d.2)** Subclasificación de **Menores B masculina**, en la que figurarán exclusivamente los chicos tipificados como *Menores B*;

---

<sup>1</sup> La razón por la que no se prevé la inscripción de *masters* de los grupos 25+ a 45+ (ni la de otros nadadores que no sean *Menores B*) en el recorrido de 1100 m. radica en el riesgo de dejar relegados a un 2º plano a los verdaderos protagonistas de dicha prueba (los niños más pequeños). El comité organizador entiende que, de permitirse tal inscripción, los primeros participantes en llegar a meta podrían ser perfectamente nadadores adultos, eclipsando así la actuación de aquellos a quienes se orienta primordialmente esta prueba (los niños y niñas de hasta 13, ó 12, años)

**d.3) General femenina**, en la que figurarán todas las mujeres que participen en la prueba (con indicación expresa, en el caso de las inscritas como veteranas, del grupo de edad XX+ de adscripción);

**d.4) Subclasificación de Menores B femenina**, en la que figurarán exclusivamente las chicas tipificadas como *Menores B*;

De forma análoga a lo contemplado para la prueba anterior, en esta de 1100m la asignación de trofeos se enfoca a las subclasificaciones d.2 y d.4 (*Menores D*; en lo que se refiere a nadadores veteranos, véase de nuevo el Apéndice a las presentes *Bases Oficiales*).

### **INSCRIPCIONES:**

- En el caso de personas que dispongan de licencia “*de natación*” en vigor emitida por la *RFEN* -o, alternativamente, de otro documento de validez equivalente (es el caso de las licencias respaldadas por las Federaciones Territoriales de Natación españolas y también el de aquellas de otros países que sean reconocidas por la *RFEN*) -y que no vayan a nadar como *veteranos (masters)*- será suficiente con indicar al comité organizador el nombre de la persona en cuestión, su fecha de nacimiento, nº de licencia y club de adscripción (existe un impreso **-Formulario A-**, que facilitará el comité organizador y que habrá de cumplimentarse a los efectos de solicitar la inscripción). Conviene que la inscripción sea efectuada por el club, o entidad reconocida equivalente, -y que, si es posible, se efectúe en bloque para todos los nadadores del club que vayan a participar;
- Las personas sin licencia federativa “*de natación*” -o que, aún poseyéndola, vayan a nadar como *veteranos*- deberán presentar una solicitud individual, a cuyo efecto cumplimentarán el denominado **Formulario B**, que habrán de remitir al comité organizador acompañado de las acreditaciones que procedan. Algunos ejemplos de personas que, para inscribirse, han de rellenar este *formulario B* son pues los nadadores con licencia *master* de la *RFEN* o los participantes que posean licencia por la Federación Española de Triatlón (y, por supuesto, cualquier solicitante no federado);
- Los formularios de solicitud de inscripción, adecuadamente cumplimentados (trámite que puede llevarse a efecto vía internet a través del *sitio web* de la Asociación de Amigos de la Ría de Navia: [www.rianavia.es](http://www.rianavia.es)), deben obrar en poder del comité organizador no más tarde del miércoles 10 de Agosto.
- Para inscribirse en las pruebas de menores, o como *veterano*, es necesario acreditar la edad mediante la presentación de un documento certificativo con suficiente valor legal (por ejemplo, la licencia, siempre que en ella conste el año de nacimiento). Se adjuntará además una fotocopia de ese documento, la cual, tras ser cotejada con el original, quedará en poder del jurado federativo.

Podrá denegarse cualquier solicitud de inscripción realizada individualmente por un nadador si no se halla respaldada por persona o entidad que, a juicio del comité organizador, acredite una adecuada responsabilidad.

**TROFEOS Y PREMIOS:** Numerosas entidades donan anualmente valiosos trofeos (en la pasada edición fueron 57 los distribuidos, a los que hay que añadir además los obsequios que se entregan a diversos nadadores -por ejemplo, la *Sirenita* para los *masters*- en testimonio de su participación). Además el apoyo de los *Patrocinadores del Descenso* hace posible entregar los siguientes premios en efectivo en las clasificaciones a.1 y b.1:

- 1<sup>er</sup> puesto → 1000 €
- 2<sup>o</sup> puesto → 700 €
- 3<sup>er</sup> puesto → 400 €

En caso de que, por causa de *fuera mayor*, hubiera de suspenderse la celebración de la prueba, se cancelará asimismo la concesión de estas recompensas.

**ORGANIZACIÓN DEPORTIVA:** Ya se ha indicado con anterioridad que el *Descenso* se somete a la reglamentación relevante establecida por la *RFEN*. Por otra parte, las particularidades de la prueba hacen recomendable complementar esa normativa con otros documentos, que son los tres siguientes: a) estas **Bases**; b) el denominado **Reglamento Oficial del Descenso**; c) el titulado **Elaboración de Clasificaciones y de Actas de Entrega de Trofeos**. Todos esos documentos están a disposición pública.

**JURADO:** Cada una de las cuatro pruebas previstas tendrá su propio jurado, designado por el **Comité de Árbitros** de Natación del Principado de Asturias. Cualquier cuestión de interpretación o controversia reglamentaria que pueda plantearse y no se halle previstas en esta convocatoria será resuelta inapelablemente por el **juez árbitro** de la prueba de que se trate, contando con el auxilio -si fuera necesario- del representante de la organización promotora.

**SEGURO MÉDICO:** Dado que los clubes están legalmente obligados a facilitar a sus nadadores la cobertura médica requerida por la práctica deportiva, el comité organizador del *Descenso* (que dispondrá los servicios de asistencia pertinentes) declina toda responsabilidad que pueda derivarse de la participación en las competiciones.

\*\*\*\*\*

## APÉNDICE

### Información adicional específica referente a la participación de nadadores veteranos

- La tipificación de las categorías de *veteranos* participantes en el *Descenso* se ajusta al criterio especificado en la **Normativa de Actividades Master/Aspectos Generales – Temporada 2010/2011** de la *RFEN*.
- Las mujeres que naden como veteranas la prueba de 3000m. cuentan a todos los efectos para su clasificación *general femenina* (es decir, la identificada como b.1 en el cuerpo principal de estas *Bases Oficiales*) por lo que, en caso de que alcancen alguno de los primeros puestos de dicha clasificación b.1, recibirán el trofeo (y, en su caso, el premio en metálico) que corresponda a la posición lograda (por supuesto, ello no es aplicable a los hombres que naden este recorrido de 3000m). De igual modo, los nadadores *veteranos* que se inscriban para el recorrido de 5000m (no las nadadoras que pudiesen participar en esta prueba) son considerados competidores de pleno derecho en dicha competición, teniendo acceso pues a los trofeos y premios en metálico de la misma.
- Como ya se ha dicho en el *cuerpo principal* de estas *Bases* (véase su epígrafe “*Inscripciones*”), para formalizar su registro en el *Descenso* todos los nadadores *masters* deberán cumplimentar el denominado **Formulario B** –que les será facilitado por el comité organizador del *Descenso*- y suscribir la **Declaración Individual de Aptitud y de Asunción de Responsabilidades** en dicho *Formulario* incluida.
- En todas las pruebas (5000, 3000, 1700 y 1100m) se entregarán medallas a los primeros clasificados de cada grupo de edad (separadamente para hombres y mujeres) de acuerdo con el siguiente criterio de asignación (la cantidad de medallas a adjudicar por grupo de edad atiende pues a la cantidad de participantes del grupo que hayan completado la prueba en cuestión):
  - Entre 1 y 5 nadadores: una medalla al primer clasificado del grupo;
  - Entre 6 y 10 nadadores: dos medallas (diferenciadas mutuamente en su color/acabado) para el primer y segundo clasificados del grupo;
  - De 11 nadadores en adelante: tres medallas (igualmente diferenciadas en su color/acabado), para primero, segundo y tercer clasificado del grupo;
- La entrega de todas estas medallas, ajustada a un procedimiento que permita acotar su duración, se realizará en el contexto de la ceremonia general de premiación de vencedores del *Descenso*.

\*\*\*\*\*

- ➔ Los interesados en disponer de información complementaria pueden encontrarla en *internet*, en la dirección **<http://www.rianavia.es>**.
- ➔ El comité organizador se reserva el derecho de suprimir, añadir o modificar cualesquiera de los aspectos de estas *Bases*.- La inscripción en el *Descenso* implica la aceptación de la totalidad de las mismas.

Navia, 4 de Abril de 2011